



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área: Área de Asistencia y Cooperación a Municipios  
Servicio: Servicio de Cooperación  
Expediente: 2025/020103-67  
Asunto: Subvención nominativa mediante Convenio Ayuntamiento de Piña de Esgueva EDAR

### **Decreto: Aprobación Convenio y subvención nominativa Ayuntamiento de Piña de Esgueva: obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del municipio**

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

#### **Propuesta de Decreto: Aprobación Convenio y subvención nominativa Ayuntamiento de Piña de Esgueva: obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del municipio**

En el expediente número 2025/020103-67, Subvención nominativa mediante Convenio Ayuntamiento de Piña de Esgueva EDAR, constan los siguientes antecedentes:

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2025 se iniciaron los trámites necesarios para la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Valladolid y el citado Ayuntamiento.

Visto el informe del Servicio Administrativo de Cooperación de fecha 3 de diciembre de 2025, así como la fiscalización de conformidad de la Intervención en fecha 16 de diciembre de 2025.

Visto el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se prevé la concesión de forma directa de las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.

Visto que la partida 403.161.02.762.12 del vigente Presupuesto prevé la concesión de una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Piña de Esgueva por importe de 241.848,65 euros para dicha finalidad.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID  
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
19-12-2025 08:28:22  
19-12-2025 09:56:38

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: 0+ky74rkfuotj2yc0ssi0fsu2xe=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada  
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
19-12-2025 11:02:28

Página 1 de 3

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: vKMvzb9ldSZMrfx3fQ143Xyqa2U=

artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se prevé la concesión de forma directa de las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: el artículo 34 de la Ley 7/85, el artículo 60 del R.D. 500/90 y demás disposiciones concordantes.

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO**:

1º.- Otorgar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Piña de Esgueva por importe de doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (241.848,65 €), para financiar los costes derivados de la ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Municipio.

2º.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de Piña de Esgueva para para financiar los costes derivados de la ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Municipio.

3º.- Aprobar y disponer un gasto por importe de doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos (241.848,65 €), para hacer frente a las obligaciones previstas en el citado Convenio, con cargo a la partida 403 16102 76212 del Presupuesto de 2025.

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por la Jefe del Servicio de Cooperación: M<sup>ª</sup> Luz Bravo Barrigón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	Información de la firma electrónica del documento:
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:
MARIA LUZ BRAVO BARRIGÓN - JEFA DE SERVICIO	2025-12-18 11:42:52+01:00
Verificable en <a href="https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://www.sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: dx1q1gb21dyv2u6xslmm5i0uxqa=	

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID  
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: 0+ky74rkfuotj2yc0ssi0fsu2xe=

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
19-12-2025 08:28:22  
19-12-2025 09:56:38

Página 2 de 3

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Firmante:  
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada  
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid

Verificable en <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica> con el Código Seguro de Verificación: vKMvzb9ldSZMrfx3fQ143Yyqa2U=

Información de la firma electrónica del documento:

Fecha y hora de la firma electrónica:  
19-12-2025 11:02:28

Página 2 de 3

[Empty box]

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.

---

<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.</b>	<b>Información de la firma electrónica del documento:</b>	
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 3 de 3
ISCAR ORDOÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID	19-12-2025 08:28:22	
LUCAS LUCAS MARIA CARMEN - SECRETARIA	19-12-2025 09:56:38	
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: 0+ky74rkuotj2yc0ssi0fsu2xe=		

<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.</b>	<b>Información de la firma electrónica del documento:</b>	
Firmante:	Fecha y hora de la firma electrónica:	Página 3 de 3
Copia sellada mediante Actuación Administrativa Automatizada	19-12-2025 11:02:28	
Tipo de firma: Sello de órgano de la Diputación Provincial de Valladolid		
Verificable en <a href="https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica">https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica</a> con el Código Seguro de Verificación: vKMvzb9ldSZMrfx3fQ143Xyqa2U=		